REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2016-01235

Asunto: Pone en conocimiento

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte solicitante, respuesta a oficio allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para los fines que estime pertinentes. El referido documento podrá ser consultado en el siguiente vínculo:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcOjh LVgQrpDrryGXQusqdEB2QwFNA_eHFhXmEwftvUQ7g?e=SbhOif

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ **JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # __112____

HOY, 6 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0d1cfc9ad917ae54a26edc5251fbda340dc51948cdfa6d3f2900ec6f10154a7 Documento generado en 02/10/2020 05:33:25 p.m.